

**SESIÓN ORDINARIA 09/04/2026**

**CONCEJALES PRESENTES:**

ARDURA CLARA MANUELA, CENA STELLA MARIS, CISNEROS NADIA PIERINA, CONDINO MARÍA HAYDEÉ, CORBETTA JUAN MARTINIANO, DOMENIGHINI NOELIA, FIEGO LUJAN, FROLIK JUAN PABLO, IPARRAGUIRRE ROGELIO, MARTÍNEZ FEDERICO, MELI MATÍAS, MON SEVERIANO, NICOLINI MARCOS, PEZZI ANDREA, POGORZELSKI MARILEN, SALCEDA JUAN, SÁNCHEZ CHOPA FEDERICO, SANTAMARINA GONZALO, TRINGLER MATÍAS, VALLE MARCELO OSCAR

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los nueve días del mes de abril de dos mil veintiséis se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

**PRESIDENTE FROLIK:** Buen día. Siendo las 10:15 minutos, con la presencia de 19 concejales, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaría vamos a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**DECRETO N° 4435**

**ARTÍCULO 1º:** Convócase a Sesión Ordinaria para el día 9 de abril de 2026 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

**ARTÍCULO 2º:** Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

**PRESIDENTE FROLIK:** Está a consideración de las señoras y señores concejales la correspondencia recibida. Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

**CONCEJAL MARTÍNEZ:** Señor Presidente, buenos días. Para pedir que la correspondencia número 10 tome estado legislativo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien, se encuentra... Sí, tiene la palabra el concejal Marcos Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI:** Gracias, Presidente. Para pedir que la correspondencia 9 tome estado legislativo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien, se encuentra a consideración de las señoras y señores concejales el acta correspondiente al día 26 de marzo, sesión ordinaria y el acta correspondiente a la sesión especial del mismo día 26 de marzo. Lo pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tenemos un pedido de uso de la banca 21 que en la reunión de labor parlamentaria del día de ayer hemos decidido otorgar para el día de la fecha, solicitada por la Asociación Civil Punto Verde Tandil, la Asamblea del Barrio de la Estación y la Asamblea Barrios de Piedra. Así que invito a la señora María José Abásolo a hacer uso de la palabra. Le recordamos que de acuerdo al decreto de banca 21 tiene 10 minutos de exposición libre para exponer y luego el expediente será girado a la comisión respectiva. Igual, 2 minutos antes de respiro, le voy a avisar para que se redondee un poco el tema. Tiene la palabra señora.

**MARÍA JOSÉ ABASOLO:** Buenos días a todos. Estoy aquí representando a la



## Concejo Deliberante

Tandil

ONG Punta Verde Tandil y también a la Asamblea del Barrio de la Estación y a la Asamblea Barrios de Piedra. En conjunto hemos elaborado un proyecto de ordenanza llamado "Protección Integral del Suelo Histórico de Tandil con adoquines y granitulos". Esta petición se fundamenta la necesidad de presentar modificaciones sustanciales y aportes nuevos a un proyecto que presentamos ante ustedes a fines de enero y comenzó a tratarse o fue a comisión de obras públicas, según tengo entendido. Bueno, lo más importante que quiero remarcar antes de leer el proyecto es que nuestra ciudad contó con un marco legal de resguardo en el año 1995, la ordenanza 6.839 y la ordenanza 9.821, donde el empedrado fue consagrado como un bien público inalienable protegido. La derogación de esta ordenanza infundada en 2009 por la ordenanza 11.400 vulnera el principio de no regresión consagrado en el artículo 41 de la Constitución Nacional, dejando los bienes patrimoniales protegidos a merced de intervenciones que causan daños irreversibles. Esto es el hecho más importante que nosotros queremos remarcar porque consideramos que hoy el Honorable Concejo Deliberante tiene la oportunidad de corregir ese gran desacierto de 2009, cuando tras la promulgación infundada, porque podemos hemos consultado las actas de la reunión de esa sesión donde se derogó por medio de la ordenanza 11.400, se quitaron del listado de bienes patrimoniales, todas las calles adoquinadas de la ciudad, excepto las de la plaza del centro. Había 143 calles protegidas y nos quedamos con cuatro. Entonces, apelamos a la voluntad política y la responsabilidad necesaria de estos miembros del Honorable Concejo Deliberante para realizar lo que consideramos la reparación histórica que nuestra ciudad demanda. Voy a pasar a leer el proyecto. "Proyecto de ordenanza. Protección Integral de suelo histórico de Tandil con adoquines y granitulos". Visto: la Constitución Nacional en su artículo 41; la Ley 27.566 que adhiere al Acuerdo de Escazú, tratado internacional que busca garantizar la participación ciudadana en asuntos de derechos ambientales y patrimoniales; la Ley Provincial de Patrimonio Cultural N° 10.419; las ordenanzas N° 6.839 y 9.821, mediante las cuales se estableció la protección original de las calles adoquinadas; la ordenanza N° 11.400 que dispuso la delegación de dicha tutela; la ordenanza N° 14.298 relativa al patrimonio cultural inmaterial vinculado a la técnica del picapedrero; la ordenanza N°

18.455 que establece el destino de las piezas extraídas, así como los proyectos de ordenanza sobre la materia presentados en este Honorable Concejo Deliberante. Considerando: que el artículo 41 de la Constitución Nacional reconoce el derecho de todos los habitantes a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano, así como el deber de preservarlo, incluyendo el patrimonio natural y cultural; que la ciudad de Tandil contó con antecedentes normativos de protección de su patrimonio urbano mediante las ordenanzas en N° 6.839 y 9.821, las cuales se incorporaron más de 140 calles adoquinadas al listado de bienes de protección patrimonial; que la derogación de dicha tutela mediante la ordenanza N° 11.400 implicó una disminución en los niveles de protección previamente alcanzados, resultando necesario adecuar el marco normativo vigente conforme a los principios constitucionales de progresividad y no regresión, aplicables en materia ambiental y patrimonial; que el empedrado granito constituye un elemento identitario del paisaje urbano de la ciudad, cuya relevancia patrimonial no radica en las piezas de forma aislada, sino en la calle como una obra integral, comprendiendo su técnica constructiva original y su relación con el ambiente en el que se implantan; que se han advertido intervenciones inadecuadas que generan deterioro en las condiciones de circulación, afectaciones en la permeabilidad de suelo y desvirtuando las cualidades propias del sistema tradicional. Es preciso establecer criterios técnicos adecuados para su mantenimiento que incluyan la consulta a especialistas en restauración patrimonial, la capacitación de las cuadrillas intervinientes y la elaboración de documentación técnica específica; que resulta evidente la conveniencia de reparar y mantener adecuadamente las calles adoquinadas existentes, utilizando eficientemente los recursos municipales. El costo ambiental y económico de extraer y trasladar el granito labrado artesanalmente desde los cerros de Tandil ya ha sido asumido hace años; que el empedrado aporta beneficios asociados a la sustentabilidad urbana, tales como la permeabilidad del suelo, el drenaje pluvial, la mitigación de efecto isla de calor, contribuyendo a mejorar las condiciones ambientales del espacio urbano; que la planificación de movilidad requiere incorporar estrategias urbanas orientadas a mejorar la seguridad vial y la calidad del espacio público, pudiendo considerarse a las calles adoquinadas como ámbitos propicios para la implementación de medidas de tránsito calmado; que la preservación del



## Concejo Deliberante

Tandil

patrimonio urbano debe compatibilizarse con condiciones de accesibilidad universal mediante soluciones técnicas que permitan la circulación de personas con movilidad reducida incorporando cruces accesibles en las esquinas; que es necesario promover instancias de educación y concientización sobre el valor histórico, cultural y ambiental del empedrado, fortaleciendo su apropiación social y su transmisión a las futuras generaciones. Constituye una oportunidad para realizar un trabajo con escuelas y universidad, sumando la participación activa de la ciudadanía; que corresponde concebir el concepto de patrimonio cultural como el conjunto de bienes materiales e inmateriales heredados del pasado y creados en el presente que expresan la identidad, la historia y los valores de una comunidad. Su valor trasciende lo estético o lo antiguo, ya que cumple una función social y simbólica, fortalece el sentido de pertenencia, orienta al desarrollo colectivo, influye en las relaciones sociales y en la forma que una ciudad se vincula con su entorno; que el adoquinado constituye asimismo un testimonio material del trabajo de los picapedreros, quienes a principios del siglo pasado se radicaron en la ciudad junto a familias, convirtiéndose en orgullosos vecinos tandilenses; que la ordenanza N° 14.298 reconoce como “patrimonio cultural inmaterial” la técnica, conocimientos y trabajo artesanal de la piedra por parte de los picapedreros; que la ordenanza N° 18.455 establece las condiciones para el tratamiento, resguardo y restitución de las piezas removidas, priorizando el barrio Cerro Leones como forma de reparación histórica, considerando que desde allí se extrajeron y enviaron hacia todo el país numerosos adoquines y piedra labrada.; que es necesario inventariar todas las piezas retiradas y resguardar en las condiciones correspondientes de custodia institucional, a fin de resguardarlas de forma integral y transparente, asegurando su restitución posterior; que la presente iniciativa constituye una oportunidad para debatir las bases sobre las cuales se proyecta estratégicamente el desarrollo futuro de la ciudad de Tandil, promoviendo el trabajo mancomunado entre la ciudadanía y sus instituciones; que resulta oportuno y necesario establecer un nuevo marco normativo integral que regule la protección, intervención, mantenimiento y puesta a valor de las calles adoquinadas del Partido de Tandil. El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil sanciona con fuerza de Ordenanza el Artículo 1º:

Declaración. Declárese Patrimonio Cultural, Histórico y Urbanístico la totalidad de las calles adoquinadas existentes en el casco histórico de la ciudad de Tandil, identificadas y numeradas en el Anexo 1 de la presente ordenanza. A tales efectos, tómanse como base el listado de calles anteriormente protegidas por la ordenanza 9.821, ampliándose la tutela de más calles adoquinadas de la ciudad y de localidades del partido, conforme a los principios de progresividad y no regresión que rigen en materia ambiental y de preservación del patrimonio natural y cultural, de acuerdo al artículo 41 de la Constitución Nacional Argentina. Artículo 2º: Restauración patrimonial y mantenimiento. Las autoridades de aplicación, Secretaría de Planeamiento de Obras Públicas y Secretaría de Cultura deberán realizar las medidas necesarias para restaurar, preservar y mantener la integridad de las calles adoquinadas, incluyendo: a) la consulta a especialistas en restauración patrimonial; b) la capacitación técnica, provisión de herramientas y asignación de recursos adecuados a las cuadrillas intervinientes.; c) la elaboración de informes, relevamientos, mapeos y demás documentación técnica necesaria para la ejecución de las obras; d) La creación del "Registro Municipal de calles adoquinadas con Valor Patrimonial", para brindar información pública georreferenciada y actualizada sobre las calles adoquinadas incluidas en esta normativa. Artículo 3º: Sustentabilidad urbana. Reconócese a las calles adoquinadas como compatibles con criterios de sustentabilidad urbana, en tanto favorecen la permeabilidad del suelo, el drenaje pluvial, la mitigación de la temperatura ambiental, condiciones propicias de "tránsito calmado". Dispónese su preservación en adecuadas condiciones de funcionamiento, así como la jerarquización de los servicios ambientales que proveen, incluyendo el arbolado característico de dichas calles, los naranjos de Irigoyen, los tilos de Avenida Colón, los plátanos de Fuerte Independencia. Asimismo, se debe promover la implementación de instancias de educación ambiental, a fin de fortalecer la conciencia ciudadana respecto a la preservación del patrimonio y el ambiente. Artículo 4º: Educación ciudadana sobre el patrimonio cultural tandilense. Dispónese la implementación de iniciativas destinadas a fomentar la educación sobre la historia, identidad y cultural de la ciudad de Tandil, valorizando las calles adoquinadas como patrimonio cultural, incluyendo: a) la coordinación de la autoridad de aplicación con instituciones educativas de nivel primario, secundario y universitario, así como organizaciones de la



## Concejo Deliberante

Tandil

sociedad civil; b) la elaboración de material pedagógico en formato escrito, audiovisual y gráfico; c) la organización de eventos, paseos guiados, circuitos culturales; d) la instalación de señalización y la promoción de intervenciones artísticas con referencias históricas, culturales y sociales que fortalezcan la identidad local. Artículo 5º: Movilidad, accesibilidad y tránsito calmado. Establécese que las calles adoquinadas protegidas por la presente ordenanza serán consideradas zonas de tránsito calmado en el marco de la planificación estratégica de la movilidad urbana. A tal efecto, la autoridad de aplicación deberá ejecutar las obras y adecuaciones necesarias para reducir la velocidad, el volumen del tránsito vehicular, mejorar la seguridad vial, la calidad del espacio público y la convivencia entre sus distintos usuarios, incluyendo: a) la incorporación de cruces de cebra, peatonales, accesibles, personas de movilidad reducida en las esquinas. En el caso de retiro de piezas para garantizar obras de accesibilidad en las esquinas, se deberá proceder a inventariar, resguardar y reutilizar, de acuerdo a la ordenanza 18.455 y artículo 8º de la presente normativa; b) La instalación de señalización vial que indique normas de circulación y seguridad. Artículo 6º: Funciones y objetivos de la Comisión Asesora Permanente. Créase la “Comisión de Asesoramiento para la Preservación de calles adoquinadas con Valor Histórico-Patrimonial”, que tendrá como objetivo principal asesorar a la autoridad de aplicación y velar por el cumplimiento de la presente ordenanza lo relativo a aspectos técnicos de restauración patrimonial, memoria histórica y participación ciudadana. La comisión tendrá las funciones de: a) recomendar a la autoridad de aplicación propuestas de intervención, incorporación de nuevas calles adoquinadas y su entorno; b) promover instancias de interpretación y educación sobre el patrimonio cultural; c) consultar a especialistas idóneos de la ciudad y el país para la adecuada ejecución de las tareas de restauración patrimonial. Artículo 7º: Conformación. La “Comisión de Asesoramiento para la preservación de calles adoquinadas con Valor Histórico-Patrimonial” estará conformada por un representante de cada uno de los siguientes organismos: a) Departamento Ejecutivo Municipal; b) Honorable Concejo Deliberante; c) Colegio de Arquitectos; d) Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; e) Defensoría del Pueblo; y f) Organizaciones de la sociedad civil

vinculadas a la temática. Artículo 8º: Inventario y custodia al material removido. Realizar un inventario detallado que registre la contabilidad y catálogo de todas las piezas pétreas retiradas previamente y en remociones futuras de carácter estrictamente excepcional, previamente discutidas en la Comisión de Asesoramiento para la preservación de calles adoquinadas con valor histórico patrimonial. Se debe resguardar estos elementos en condiciones adecuadas de custodia institucional, a fin de resguardarlo de forma integral y transparente, asegurando su restitución posterior, de acuerdo a la ordenanza 18.455. Artículo 9º: Aplicación de la ordenanza 14.298. Dispónese el cumplimiento de lo establecido en los artículos 5º, 6º y 7º de la ordenanza N° 14.298 relativa al reconocimiento de las técnicas artesanales de los picapedreros como patrimonio cultural y material tandilense por parte de la autoridad de aplicación. Artículo 10º: Aplicación de la ordenanza N° 18.455. Dispónese el cumplimiento de lo establecido en la ordenanza N° 18.455 en relación con el destino, reutilización, resguardo, restauración, señalización y restitución del material pétreo conforme a los criterios haya establecidos. Artículo 11: Sanciones. El incumplimiento de la presente ordenanza dará lugar a la aplicación de sanciones administrativas y pecuniarias conforme a la normativa vigente. Artículo 12: Forma. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. En el anexo 1 hemos listado las calles, son más de 160 calles, 143 ya estaban protegidas por la ordenanza 9.821. Lo que le pedimos a este Honorable Concejo Deliberante es que repare el error cometido en 2009 y partamos del mínimo que ya teníamos protegidas hasta ese año y, por el principio de progresividad, amplíemos esa protección a las 163 calles que quedan en la ciudad de Tandil, sumado a las del partido, porque también hay otras tantas en Vela. Les agradezco mucho esta oportunidad de presentar este proyecto y estamos muy conformes porque creemos en que se pueden lograr muchas cosas si Ustedes nos dan lugar a los ciudadanos para participar entre todos por una ciudad, la ciudad que queremos. Muchas gracias.

APLAUSOS

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien, muchas gracias señora María José Abásolo. El expediente será pasado a la comisión.

**CONCEJAL MARTINEZ** Presidente, le voy a pedir si puede adelantarnos en



## Concejo Deliberante

Tandil

el orden del día, apartarnos, perdón, del orden del día y tratar el asunto 263, entendiendo que han venido personas para que lo podamos tratar y no tengan que quedarse toda la mañana esperando el asunto.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Juan Salceda,

**CONCEJAL SALCEDA** gracias señor presidente. Para apoyar la moción de Federico Martínez.

**PRESIDENTE FROLIK** Sí, concejal Nicolini.

**PRESIDENTE FROLIK** para apoyar también la moción.

**PRESIDENTE FROLIK** bien. Concejal Santa Marina.

**CONCEJAL SANTAMARINA** apoyamos la moción.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien, entonces nos apartamos. Sí...

**CONCEJAL POGORZELSKI** señor presidente, quiero hacer uso de la palabra.

**PRESIDENTE FROLIK** pero estamos en el tratamiento del tema 263. Para eso me pide la palabra. Perfecto. Bueno, está a consideración, pero primero vamos a darle lectura al proyecto por secretaría para después darle la palabra a la Concejal Pogorzelski.

**CONCEJAL POGORZELSKI** Gracias, señor presidente. Antes de comenzar con la lectura, quiero agradecer y quiero saludar a las compañeras y compañeros que están hoy presentes en el Consejo Deliberante acompañando este proyecto. Este gobierno está realizando un ajuste sin precedentes, pero la pregunta es, ¿cuál es la audacia de este ajuste? Aunque dice que el Estado no tiene que intervenir en la economía, para lo único que interviene es para sostener el tipo de cambio y sabemos lo que esto genera: turismo emisoro, aumento de las importaciones, caída de la industria nacional, como lo estamos viviendo en todos los rubros de nuestra ciudad. Lo vemos en el comercio, en las pequeñas pymes, en el salario verdaderamente destruido, pero sobre todo en la ausencia total de una perspectiva de aumento de la productividad. Las tasas de interés se mantienen altísimas y no existe el crédito, tal como lo prometieron para el desarrollo de la inversión. Pero más allá

de estos datos macroeconómicos que pueden parecer fríos, aunque los sentimos a diario, vemos la situación de los más humildes y, como dijo un expresidente, ¿cuál es la audacia de ser fuerte con los débiles y débiles con los fuertes? Primero fueron por los alimentos diciendo que habían hecho auditorías. Después el jefe de gabinete confirmó que no las habían hecho. No es el actual jefe de gabinete, el anterior, el que compra departamentos de lujo con préstamos de jubiladas que no existen o no conocen, que hoy es gerente de YPF por el Estado y cobra más de 90 millones de pesos mensuales. Esas auditorías no habían existido. Ahora dicen que hay que seguir achicando, que eso traería beneficios, pero el resultado es cada vez más recesión, cada vez menos recaudación y otra vez más ajuste. En Tandil esto tiene consecuencias concretas. Se pierden 100 millones de pesos mensuales para los comedores barriales. Se castiga, en este caso, a quienes realizan una tarea comunitaria atendiendo a cientos de familias y brindando alimento y contención. Y a quienes tienen algún trabajo informal comunitario, como puede ser el de reciclado, les comento, se duplicó la cantidad de gente que va a revolver basura al relleno. Vayan a verlo en los tres turnos que funcionan. También están quienes hacen changas en la construcción, quienes elaboran alimentos en sus casas, quienes hacen economía circular con ropa o sostienen cualquier forma de economía de supervivencia. Claro que el único modelo de desarrollo y crecimiento es el trabajo, pero el trabajo está faltando todos los días. Los comercios cierran, la gastronomía está golpeada, lo mismo que la actividad turística en general y toda la actividad comercial se ve asfixiada por el aumento de las tarifas. El INDEC está midiendo mal la pobreza, la está midiendo con categorías de 2004 y 2005. Por eso no se corresponden estos datos que dicen que la pobreza baja, mientras nadie puede decir que está mejor que antes. Al contrario, la situación empeora cada día y frente a esta realidad no hay lugar para la indiferencia ni para el silencio. Desde nuestro lugar, desde mi lugar como representante del pueblo, tenemos la responsabilidad de decir las cosas como son y de estar donde más se nos necesita, al lado de quienes están siendo empujados a la exclusión, al lado de quienes todos los días sostienen la vida como pueden. Porque no se trata solo de números, se trata de dignidad. Se trata de nuestros vecinos, de nuestras vecinas, de nuestras familias, de nuestra ciudad. No vamos a naturalizar el hambre. No vamos a aceptar que el ajuste caiga siempre sobre los mismos. No vamos a mirar para otro lado mientras destruyen



## Concejo Deliberante

Tandil

el trabajo y el entramado productivo local. Vamos a estar en la calle, vamos a estar en los barrios, en cada espacio donde haya una necesidad, organizando, acompañando y defendiendo derechos, porque tenemos muy claro de qué lado estamos: del lado de los que trabajan, del lado de los que luchan, del lado de los que no se resignan. Ningún pibe ni piba con hambre, ninguna familia sin un plato de comida, ningún trabajador y trabajadora sin salario. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra la concejal Cisneros.

**CONCEJAL CISNEROS** Muchas gracias, señor presidente. Los planes eternos no sacan a la gente de la pobreza, la consolidan. De tener una pobreza del 54% cuando asumió nuestro presidente Javier Milei, hoy tenemos 28% de pobreza. Son datos. Este debate merece honestidad. Lo que estamos discutiendo hoy no es solamente un programa, es qué modelo queremos seguir sosteniendo. Nunca se dejó a nadie sin asistencia y, en este sentido, el sistema de planes parte de una premisa equivocada: que el Estado debe garantizar ingresos a través de programas permanentes en lugar de generar condiciones reales para el trabajo genuino. Durante años, programas como Potenciar Trabajo y ahora Volver al Trabajo se han presentado como soluciones, pero en la práctica han consolidado un sistema de dependencia, de informalidad y de administración discrecional de recursos públicos. Yo creo que acá todos nos informamos y hemos visto en los medios denuncias de fraude a nivel local y ni hablar a nivel nacional. Esto fracasó, no queda ninguna duda. No lograron integrar masivamente al mercado laboral formal ni reducir estructuralmente la pobreza. El gobierno nacional fue claro: este programa tenía un plazo definido, fue una reformulación transitoria y hoy se da por concluido. No es un recorte improvisado, es una decisión planificada y la gente estaba notificada de eso. Durante dos años fue una asignación no remunerativa, es decir, no generó empleo genuino, no resolvió el problema de fondo. Entonces la pregunta que me hago es simple: ¿qué estamos defendiendo? ¿Un derecho o un sistema que mantiene a la gente en el mismo lugar? Porque mientras algunos insisten en sostener estos esquemas, hoy se están reorientando recursos hacia políticas más directas. Desde diciembre de 2023 a la actualidad, voy a leer algunos datos: la tarjeta Alimentar

aumentó un 137,5% de los ingresos, la AUH un 492%, lo que representa para la gente un 100% de mayor capacidad de compra. El programa 1000 días aumentó en un 1885% y el acceso a capacitaciones con salida laboral. Y algo clave que no hay que dejar de decir: sin intermediarios. Durante años también vimos cómo la ayuda no siempre llegaba de manera directa, cómo había organizaciones en el medio y discrecionalidad en el manejo de estos recursos. Hoy se plantea otra lógica: asistencia directa, formación y transición al empleo formal. Y desde una mirada de libertad este es el camino, ese es el camino, no perpetuar en subsidios sino generar condiciones para que las personas puedan vivir de su propio esfuerzo. También tenemos que ser responsables, los recursos no son infinitos. Cada peso que se destina a estos programas sale del esfuerzo de los vecinos que trabajan y que sostienen y que muchas veces son los castigados. Como concejal he recorrido mucho los barrios de la ciudad de Tandil y cada vez que he hablado con gente que tenía algún que otro plan, ellos mismos decían que no querían los planes sociales, que querían trabajar, que querían salir al mercado laboral. La gente quiere oportunidades reales y eso no se logra sosteniendo programas eternos, se logra cambiando las condiciones de fondo. Nuestro bloque cree en otro modelo, uno donde el Estado deje de administrar la pobreza y pase a promover la libertad, la inversión y el trabajo genuino. Por eso, con convicción, nuestro bloque no va a acompañar este proyecto porque estamos acá para sostener lo que sí funciona y generar un cambio real. Muchas gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Marcelo Valle.

**CONCEJAL VALLE** Muchas gracias, señor presidente. No voy a hablar sobre lo que habló Marilén porque creo que lo hizo perfecto y ella conoce, y ella sí, la verdad, camina, ella sí está en los barrios. Pero no puedo dejar de responder algunas cosas que se dicen libremente porque si no por ahí hasta seríamos cómplices de lo que para nosotros es, hasta en cierto momento, una mentira cuando se habla de cómo se distribuye la riqueza o como se defiende al trabajador, venimos de una ley de reforma laboral y si algo no hizo fue ayudar al trabajador y si algo no ayuda es una mejor distribución de la riqueza. Entonces creo que ya es hora que nosotros los peronistas empecemos a decir las cosas como son, nos hagamos cargo de nuestros errores, obviamente que yo



## Concejo Deliberante

Tandil

pertenezco el frente renovador u hemos tenido discusiones sobre los planes sociales, porque todo el mundo sabe que hemos tenido discusiones y he tenido discusiones muchas veces en reuniones en la que me han invitados como el Movimiento Evita en la cual expresamos nuestras diferencias o hacia donde había que ir. Pero lo que no se puede soslayar es que acá se deja la gente en banda, no se deja solamente a los de los planes sociales, no solamente se deja a la gente que ésta cada vez más afuera del sistema, no solo se deja a los trabajadores que si no se está dejando a toda la sociedad. Esta manera que tienen este gobierno de llevar adelante sus políticas hacen que por ejemplo y a mí me gustaría que me respondan cuando LLA habla de su futuro, de su eficiencia y hacia dónde quieren ir el 42% bajó el consumo de pan en nuestra ciudad y bajó el consumo de leche. En una sociedad donde sucede eso como podemos estar hablando de políticas que van hacia el futuro en políticas que son mejores o en políticas que son para que la gente esté bien. La verdad que este gobierno lo único que hace es beneficiar un solo sector porque cuando tienen que bajar o que menos paguen el impuesto a las riquezas o ahora nuevamente en la reforma laboral, cuando se baja impuestos a compra de yates, aviones, etc. O que menos gente pague ganancias, díganme donde está la eficiencia que tienen ellos en cómo manejar la plata. En realidad, lo que se haga acá en este gobierno es castigar a los jubilados, es castigar a los discapacitados, es castigar al trabajador formal e informal y lo que se le quiere enseñar es que tenes que trabajar 16 horas, que tenes que tener 3 trabajos para seguir siendo pobres. Muchas gracias Sr. Presidente. (aplausos)

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra la concejal Stella Maris Cena

**CONCEJAL CENA:** Gracias Sr. Presidente. Muy simple le quiero decir a la concejal que terminó de hablar recién, solamente dos cositas. El presidente vino a matarnos de hambre, vino a darle al pueblo argentino mucha tristeza y mucho dolor, tenemos miles de pibes muertos de hambre. Hoy desarrollo social del municipio de Tandil está abasteciendo los comedores porque no están pudiendo mantener los comedores, quiero decir esto y donde están los trabajos para la gente. Hace dos años que entro este presidente y donde eta el trabajo, quiero

que me digan le saco el potenciar, perfecto y la gente lo laburaba al potenciar yo doy fe, se rompían el alma laburando, no eran unos vagos, laburaban quiero que eso quede claro, laburaba la gente primero y principal y quiero que me digan dónde está el laburo que Uds. Hablan, que me expliquen conde está el trabajo para esta gente. Perfecto, les sacamos el plan que no les da dignidad como dice Nadia, donde está el trabajo real, quiero que me expliquen porque cada vez veo más gente sin laburo y hace 20 años que tengo un comedor que ya no era más comedor y hoy últimamente se volvió de vuelta terrible. Entonces explíquenme como se hace porque yo no le puedo dar trabajo a la gente. Quiero que mi presidente, aunque no es el presidente de todos, aunque yo no lo haya votado es el presidente de todos los argentinos nos explique donde está el laburo para la gente, ¿Dónde?, cuando los pibes comen de la basura, donde duermen en la calle entonces quiero que me explique por favor, donde está el laburo, solo eso quiero. Si vamos a sacar en Tandil son 900 Potenciar, donde está el laburo para esos 900 o son 900 más que van a golpear por supuesto las puertas del municipio, van a ir a golpear y con toda la razón, porque a Uds. les parezca que era una miseria 78 mil pesos había gente que vivía con eso. Tengo una mujer que lo único que le entra en su casa es eso, 78 mil pesos y el alimento que le doy yo. Ahora esto es gravísimo, gravísimo lo que pasa porque no me están diciendo que está el trabajo, quiero que me digan dónde está el trabajo si hasta el ministerio de trabajo compañeros van a ser echados prácticamente, aunque digan que no, pero bueno a ver, dónde está el laburo para la gente nada más, yo pido una explicación de esto, dónde está el laburo par estas 1000 personas que hoy le sacaron el Potenciar, dónde está y muchas más que están sin laburo en Tandil. Díganme y yo me ocupo de llevar a la gente a anotarlas, pero díganme dónde está el trabajo, porque no lo veo, todo el mundo dice que hay laburo, pero cada vez son más la gente que está sin laburo, más los pibes con hambre, más la gente que n puede comer pan, adonde está, nosotros somos privilegiados todos los que estamos en este ligar, todos privilegiados somos porque tenemos un sueldo digno cono dijo la concejal. Esa gente que no tienen para comer que hoy le sacaron el Potenciar o lo que sea no va a tener más tampoco ni una habilidad, no se hagan problema si el gobierno vino a sacar la dignidad de toda la gente humilde, se la vino a sacar lamentablemente ya no tenemos dignidad, los pobres que se mueran, si es a pila mejor, los viejos los recagan a palos, lo dijo Marcelo hace un rato. ¿Qué



## Concejo Deliberante Tandil

esperamos? No tenemos medicación, que es lo que quieren uds., nada más es toda mi pregunta, ¿dónde está el trabajo para la gente?, ya que se llenan tanto la boca diciendo que hay laburo y que le van a dar laburo digno a la gente quiero que me digan dónde está. Nada más Sr. Presidente. (aplausos)

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra la concejal Marilen Pogorzelski.

**CONCEJAL POGORZELSKI:** Sr. presidente realmente me tuve que levantar unos minutos porque me indigna la soberbia, la caradurez y sobretodo el discurso de la concejal Nadia Cisneros que por cierto me encantaría que pudiera mirarme a los ojos. Hoy estoy acá ocupando una banca peor milité 9 años y sigo militando, fui parte del trabajo socio comunitario en todos los barrios, fui parte de toda esta organización comunitaria que lo único que hace es asistir, es contener y es dar una respuesta concreta a la ausencia del estado, del presidente, de su presidente. Nadia se jactas de haber recorrido comedores, lees de manera fría unas estadísticas que sabes que no son reales, que sabemos que no son reales, estás diciendo que recorres los barrios y a su vez estas diciendo que bajó la pobreza es tremendo lo que estás diciendo. Las trabajadoras comunitarias, los trabajadores, todos estamos en lucha por qué, porque el gobierno de Javier Milei lo único que hace es seguir empobreciendo a la ciudad, es seguir empobreciendo a la Argentina y por ahí no voy a decir las palabras justas, pero realmente me indigna la frialdad que tienen el bloque de la LLA ante el ajuste que está proporcionando nuestro gobierno de Javier Milei. Las compañeras no tienen otro ingreso se la rebuscan todos los días, mientras también un participante de la LLA está bancando comedores, bancando comedores fantasmas y después se jactan de que los comedores no existen. Nosotras estamos en el barrio, estamos en las cooperativas, luchamos todos los días y antes de estar sentada en esta banca estaba de ese lado porque sigo estando, pero hoy con un poco más de fuerza para poder traer la voz de ellos y de ellas y poner sobre la mesa y poder discutir las desigualdades que se están dando también en la ciudad de Tandil. Entonces me parece desubicado, frío, fuera de lugar leer los datos estadísticos que estás leyendo, cuando las organizaciones sociales y de la ciudad de Tandil están 24 siete

atendiendo las demandas, de consumos problemáticos, están atendiendo las demandas alimenticias, están atendiendo demandas que son habitacionales, estamos en todo el territorio, trabajamos todos los días y Uds. Dicen que no trabajamos que nos van a dar el trabajo real, nosotros ya trabajamos desde antes que existieran Uds. Como bloque. Entonces de que me estás hablando, de que nos están hablando, realmente me indigna, me indigna la indiferencia, nosotros ya estamos trabajando o te piensas que nacimos de un repollo. Venimos en el barrio luchando todos los días, todos los días, con las desigualdades, con la violencia de género, consumo problemático, hay un tejido social que está roto y que lo siguen rompiendo, porque el discurso es que la casta iba a pagar y la casta somos nosotros estamos pagando todos nosotros el sector más humilde, el sector más pobre, los barrios y también he atravesado por todas esas desigualdades y por eso lo sé y por eso hablo y no con las mejores palabras pero con el conocimiento real no desde un discurso que da vergüenza, de las estadísticas que dan vergüenza y desde un desconocimiento total, total de lo que significa el trabajo socio comunitario y el trabajo de las organizaciones sociales en la ciudad de Tandil, por qué, porque no tienen ni idea de lo que significa caminar sobre la calle de tierra, como las compañeras que se levantan a las siete de la mañana y organizan la comida para 130 familias, no tienen ni idea lo que significa esto, no tienen ni idea el amor y el compromiso de militantes que ponemos todos los días en los barrios de Tandil con respuestas concretas, no con mentiras, con falsas auditorias queriendo exponer siempre al más pobre, queriendo marginar aún más al sector más vulnerable. Trabajo, de que trabajo me están hablando, de que salario me están hablando, quitaron 78 mil pesos, 78 mil pesos que para Uds. Es un vuelto para miles de familias que por lo menos con eso tenían un gasto cubierto y no son familias que para Uds. son planeras, son familias que con dignidad se estaban ganando sus 78 mil pesos poniendo el cuerpo, todos los días poniendo el cuerpo porque Uds. No tienen ni idea lo que es poner el cuerpo, porque nunca necesitaron poner el cuerpo, porque nunca tuvieron empatía, porque no tienen ni idea de lo que están hablando, por más que me haga esas caras compañera Nadia Cisneros deja mucho que desear porque si Ud. está diciendo que recorre los barrios, se jacta que va a los foros barriales de la inseguridad con qué cara, con qué cara están Uds. En esos espacios, si es el gobierno de Javier Milei es que está haciendo los recortes, el que



## Concejo Deliberante Tandil

recorta en seguridad, el que recorta en consumo problemático, el que recorta los alimentos, con qué cara decime miran a la gente **PRESIDENTE FROLIK:** por favor silencio, Continúe concejal Marilen POGORZELSKI, les pido a la gente en la barra que escuchemos a todos los que están hablando.

**CONCEJAL POGORZELSKI:** van a los espacios de consumos problemáticos, van a los foros barriales, van a endulzarles el oído con una imagen que no es a los ciudadanos y ciudadanas de Tandil, a la gente de los barrios prometiéndoles cosas que ni siquiera pueden cumplir. El gobierno de Javier Milei, ahora vas a tener tu espacio para poder responderme si tenes algo para responder, el gobierno de Javier Milei recortó en salud, en educación, en obra pública, decime donde está la plata del ajuste, de todo lo que están ajustando, a los jubilados, a los pensionados, a la salud, a la educación, a los trabajadores, a las trabajadoras, decime donde está la inversión, en que ha invertido el gobierno de Javier Milei desde que asumió como presidente de la Argentina, quiero saber esa respuesta, quiero que me digas en que ha invertido el gobierno de Javier Milei en estos años de presidencia para el pueblo argentino, porque es un gobierno anti patria, porque es un gobierno que no quiere a los humildes, que no quiere a las mujeres porque ha recortado también muchísimos programas y políticas públicas que defendían a las mujeres y sobre todo a las mujeres que sufren víctimas de violencia de género, entonces quiero saber dónde está toda esa plata o se la llevó Adorni o se la llevan todos, se la llevan todos pero para los humildes nada. Muchas gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien, le voy a pedir a la gente que está en la barra que manifiesten su acuerdo a desacuerdo al finalizar cada uno de los oradores así los podemos escuchar todos. Y les voy a pedir a los concejales que se dirijan a la presidencia y no hagan intercambio y no hagan intercambio entre Uds. Tiene la palabra la concejal Andrea Pezzi.

**CONCEJAL PEZZI:** Gracias Sr. Presidente. La verdad que cuesta entender tantas cosas. Yo me remonto al momento de la campaña a ese presidente con esa gran melena y una motosierra. Y acusando a todo lo que venía a terminar ese país. Venía a terminar con los planes, venía a terminar

con la casta... relatos que hiciera que la gente lo eligiera porque la gente estaba enojada con otro espacio político y cansada de algunas decisiones que por ahí no fueron tan correctas. Ya lo dije el otro día, llevamos ya dos años. Ayer leía en relación a todo esto, que no leía para reforzar datos porque soy trabajadora de salud, me ha tocado atender a personas que cobraban estas tarifas, escucharlas en el relato de no llagar, algunas madres solteras, con maridos que trabajaban en construcción, en alguna tarea rural que no tenía el blanqueo pertinente. Es la sumatoria de tantas cosas, y encontré tantas cosas, empresas que se han cerrado, hablan de 290.000 desempleados, hablamos de una canasta básica que la verdad, que cuando yo voy al mercado, que acá vamos todos al mercado, más allá de los bolsillos, porque a mí no me gusta hablar de los bolsillos. Sino de las personas que nos ganamos con trabajo el dinero. No me importa el status social, somos individuos que habitamos un país al cual queremos que sea mejor. Y la verdad que ver 1397 en el mes de febrero, y apoyo el dato de Mariana que me lo otorgo y me lo reforzó hoy a la mañana, de 1.397.000 perdón, la canasta básica, yo decía, le están sacando \$78.000 a estas personas y mira lo que supuestamente, y es mentira, porque todos vamos al mercado, la canasta básica es de 1.397.000. Esta gente con 78 tiene que hacer maravillas, malabares. La verdad que con todo lo expresado, y con esta cuestión de ser ese ciudadano de a pie, no el que trata, el del día a día, el que no dice frases para que impacten en los diarios y que quieran convencer a la gente de cuestiones que no lo ven, que no ven lo profundo... que no compartieron una casa con una cocina de leña, el techo y el medio humo, y se tomaron un mate y escucharon esa historia. Tantos en el campo como en la ciudad. Porque eso todavía sigue pasando. Este gobierno lleva dos años, tres meses... viajan mucho, mucho afuera, mucho Trump, mucho esto, mucho lo otro... dólar... por ahí hicieron comentarios que decían que la gente iba a cobrar en dólar en la Argentina. Chicos, ustedes son representantes y con todo el corazón y respeto, de ese presidente de acá. Presidente que se quejaba del anterior presidente y del anterior, y del anterior y del anterior, que desmentían con los datos. Y si yo salgo de mi casa, y voy a cargar nafta y el pibe de la playa que ya nos hicimos de confianza, me dice: - che, aumento 20, una semana, la otra, 20 más. Volvió a aumentar ayer. Ellos por ahí no tienen toda la posibilidad de tener un auto, pero si quizás una moto, para poder trasladarse al trabajo, y le aumenta la nafta también, y cobran



## Concejo Deliberante

Tandil

\$78.000. La verdad que como representantes del gobierno nacional me gustaría invitarlos a que seriamente se junten y dejen de dar títulos. Porque hay una cuestión también que no voy a dejar pasar que se le vive pidiendo a la municipalidad, informes. Y nosotros hablamos con los secretarios de un área tan sensible como lo es Desarrollo Humano y Hábitat, y cuando te cuentan que la entrega de la leche no es la cantidad que se recibía. Que vamos a hacer para cuando estas personas vayan a pedirnos una mano, siendo Estado. Que les vamos a decir. Que les vamos a decir cuando no está llegando la mercadería para darle una mano o agregarle un poco más de dignidad a la mesa de esa gente que cobra \$78.000. Donde también nos cuestionan el tema de las calles, y la cosa de la abuela de Santamarina, cuando el intendente tenía un proyecto para abrir una hormigonera de entoscado, y bueno no, salen por calles de tierra, cobran \$78.000, quieren ir a cagar nafta y les aumento, van a desarrollo social y el municipio les van a tener que decir "y no, te daba dos cajas de leche, te voy a dar media, porque la otra media se la voy a dar a tu vecina". El bolsón, que ojo, el bolsón no es la canasta básica, el carrito del mercado que por ahí algunos tienen la posibilidad de cargar semanalmente incluyendo unos bonitos cortes de carne... son doce, doce alimentos que entran en la canasta básica. Arroz, harina, leche, arvejas, fideos (pero no tallarines son de municiones o coditos, y con suerte de letras para que jueguen un ratito lo nenes dentro del caldito que armamos para la sopa). Nada, la verdad que la escucho a la concejal de Fuerza Patria y digo ahí está lo que yo siento por ser trabajadora de la salud y estando en contacto con la gente. La escucho a Nadia, que Nadia tiene que defender porque se encolumnó en un espacio político, defender datos que por ahí quizás si lo analiza yo creo que debe sentir que un poquito le han mentido. Le han mentido para llegar a ser presidente y para tener estos representantes que tenemos en la ciudad de Tandil a los cuales hay algunos más recientes, hay otros que ya llevan dos años como yo, y que todavía no le veo el rumbo, no hay rumbo, no arranca. No voy a decir mucho más, ya lo han expresado. Pero recuerden, canasta básica \$1.397.000, mentira, y la realidad le estamos sacando \$78.000 de una ayuda económica que a personas que todas las mañanas, como yo, como varios de este país, nos levantamos a trabajar y queremos hacer una diferencia, pero de la buena, no de la zaraza. Porque zaraza la voy a

usar y mucho. Porque estos dos años que me quedan, ante estas cosas tan visceral, del de a pie, que algunos lo tomen tan liviano, zaraza lo van a tener que escuchar. Muchas gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Gonzalo Santamarina.

**CONCEJAL SANTAMARINA:** Gracias Sr. Presidente. En primer lugar, claramente no vamos a permitir lecciones de modalidad de parte de quienes destruyeron la Argentina. De quienes multiplicaron la pobreza, multiplicaron la indigencia y nos trajeron hasta acá. Multiplicaron los planes sociales con opción al trabajo registrado. Recuerdo que desde el 2012 hasta el 2023 no se había creado un empleo registrado nuevo, en todos esos años. Lo que si creció fue la precarización laboral, creció el monotributo social y crecieron los planes. Estamos sepultando un plan, el plan que se llama potenciar trabajo que no potencio el trabajo en la Argentina. Estamos dándole el certificado de defunción a un plan “potenciar trabajo” que no genero trabajo, y no pueden refutarlo. No genero movilidad ascendente, solo para los dirigentes y para los que lo administraban. En el nivel local también. En el nivel local también. “potenciar trabajo”, como les cuesta no manejar el dinero discrecional de los planes. Estamos sepultando una historia de intermediación. Se le pedía contribución, estamos sepultando una forma de esclavitud del siglo XXI que era manejar las altas y las bajas de la pobre gente, de la gente vulnerable. Si no hacían lo que ustedes querían les bajaban el plan, no les importaba si eran pobres o no, tenían que ir a las marchas, vergonzoso. Esclavitud del siglo XXI. Y hablan de dignidad. Empezamos la democracia con 7% de pobres y estamos al 54%, y hablan de dignidad. Háganse cargo. Y lo más loco, y la frutilla del postre, es que ese plan de generar trabajo, lo hicieron incompatible con el trabajo registrado. Recibías la respuesta “che, tengo un trabajo, - no puedo, tengo un plan” te decía la gente. Y el más osado te decía, “no quiero, tengo un plan”. Que hicimos con nuestra Argentina. Hoy deberíamos estar todos juntos celebrando que se terminan los planes en la Argentina y nace la asistencia directa. Como les duele que le hayamos dado más del 500% a la AUH, transferencia directa sin intermediario. Como les duele. Sr. Presidente los que no crearon trabajo, los que multiplicaron los pobres no nos van a dar lecciones morales, no nos van a dar concejos. Argentina se va a poder de pie, ya están queriendo frenar la reforma laboral por algo no creo



## Concejo Deliberante

Tandil

empleo la anterior. Las leyes que teníamos antes no generaron empleo. Sr. Presidente, simplemente estamos dando vuelta de página para terminar la historia de los planes, para que vuelva la historia de la dignidad del trabajo, del mérito, y por ahí vamos a estar y por eso por supuesto nuestro bloque, rechazamos este proyecto que nos han traído al recinto.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra la concejal Marilen Pogorzelski.

**CONCEJAL POGORZELSKI:** Muchas gracias Sr. Presidente. Solamente informan al concejal Santamarina que por ahí desconoce de toda la lucha de todos estos años de las organizaciones sociales, salario social complementario, lo podés buscar, lo podés leer, lo podés conocer y podés saber de dónde viene la lucha de ese salario social complementario. Era un salario que complementaba un trabajo que ya existía y no estaba encuadrado en el mercado formal, en el mercado laboral, entonces simplemente enseñarle al señor Gonzalo Santamarina, que era un salario que complementaba un trabajo que ya existía, y también decirle al señor Gonzalo Santamarina, que fue él y que es él, el que va a ciertos comedores de la ciudad de Tandil a sobornar a las personas más humildes con mínimos recursos y con alimentos, simplemente por un voto. Pero, por suerte estamos organizados, y vamos a luchar con uñas y dientes señor presidente, para que este bloque político, no sea gobierno de la ciudad de Tandil. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

**CONCEJAL SALCEDA** Gracias señor presidente. Más allá de las pasiones lógicas y de lo que mucho se ha dicho, a veces por ahí, hay cosas por las que uno se sigue asombrando en el debate. Primero, no entiendo señor presidente, quien le dijo a la Libertad Avanza y a los representantes de la Libertad Avanza en Tandil, que ellos pueden dar lecciones de moral a los demás y que no le pueden dar lecciones de moral a ellos, con lo que viene pasando con su jefe de gabinete, con lo que viene pasando con la secretaria general de gobierno, como pueden hablar de intermediaciones, cuando hicieron negocios montados con la intermediación de los subsidios para discapacidad, con la salud; la verdad que yo entiendo que este país, que es un país

maravilloso, independientemente de cualquier gobierno y de los aciertos y errores de gobiernos anteriores, siempre bajo ese discurso de que vienen a arreglar algo, y yo sinceramente lo digo y no es una chicana, todavía no los vi arreglar nada. Cuando encuentran una cuestión que les significa un gasto, o que encuentran algún argumento, a veces tirado de los pelos, a veces un poco más visible, que se puede mejorar, deciden desmantelarlo, deciden destruirlo; todavía estoy esperando encontrar algo que hayan arreglado. Un gobierno que baso su plataforma electoral en la casta, que ya vemos quien es la casta, la casta es Adorni, la casta es la mujer de Adorni, que puede subirse a un avión presidencial sin ningún fin diplomático, solamente porque la pueden llevar; la casta son todos los funcionarios públicos que accedieron a créditos hipotecarios privilegiados, que las demás personas no pueden, la casta son los mismos empresarios que hacen gobierno con ellos e hicieron negocio con los gobiernos anteriores. Pero en esa plataforma de la casta, que hoy yo creo que toda la gente que los voto, ya deja de ser un argumento, prometieron dolarización, ya lo dijo Andrea, que no vino; y después prometieron optimizar el gobierno, yo no los vi optimizar nada todavía, me llama la atención, voy a hacer un poco de tiempo, porque quiero que Gonzalo vuelva, o sea que, si tiene que ir al baño, voy a hacer un poco, porque realmente me parece que, un dirigente de su talla, de su peso y de su perspectiva, un dirigente que, ya dijimos, fue parte de otros espacios políticos, pero siendo parte de otro espacio político, trabajo e hizo política y utilizo su espacio político y su cargo en el ministerio de trabajo, no puede ser ajeno, no solo a las políticas que en algún momento ese espacio en el que él estaba, en ese rol, en ese cargo, potencio, sino sobre toda la realidad de las personas, y una vez más vemos acá en Tandil, pero bueno, la democracia tienen estas cosas, una vez más vemos acá en Tandil, como se pretende usufructuar de slogans y de consignas nacionales, y perder de vista algo simple que ya se dijo acá, bien lo dijo Cacha, son 900 familias de tandilenses que se quedan sin un aporte que no le alcanza para cubrir ni el 0,5% de la canasta básica. Yo no entiendo como los representantes del gobierno nacional, un gobierno nacional que traza en su ideología, una reforma laboral que, no solo no viene a resolver los problemas del mercado laboral, que le ponen mercado laboral como si fuera un mercado, es un poquito más, obviamente que existe un mercado laboral, pero atrás, no solamente hay personas y hay familias, sino hay un modelo productivo.



## Concejo Deliberante

Tandil

Viene a traer una ley tirada de los pelos de su ideología, que ya está frenada, no por la política, esta frenada por la justicia, viene a traer consignas que no se dijeron en campaña, no solamente de la perdida de los derechos de los trabajadores, estamos de acuerdo con la informalidad, estamos de acuerdo con que los planes sociales cualquiera tenga el nombre que tenga no resuelven nada, son un auxilio, son una política, y esa política cuando se corta así intempestivamente, había una persona ahí atrás del bloque, que gritaba presionando, acompañennos, porque si no de esto se va a tener que hacer cargo el municipio, y le digo que sí, no sé cómo vamos a hacer, pero cada vez que este gobierno nacional se retiró de alguna política, sobre todo de las políticas asistenciales, el gobierno municipal que no le sobra la plata, trata de hacer equilibrio para dar algún tipo de respuesta, muchas veces es insuficiente, pero lo hacemos. Digo, un gobierno nacional que se jacta de una reforma laboral que, a todas luces es inconstitucional, se jacta de transformar el modelo productivo de la nación, en un modelo productivo que, yo no la veo, como dice el presidente, no la ven; yo no la veo, pero si sabemos que cerraron más de 25.000 pymes, sabemos los cientos de miles de personas que quedan sin trabajo, y en el mismo momento que, proponemos casi sin debate, una reforma laboral que, estoy seguro que es necesaria para este país, pero que tiene mucho más aristas ideológicas que de temas de fondo, en el mismo momento que pretendemos poner un cambio de matriz productiva, que tampoco la veo, porque no creo que este gobierno nacional, tenga un plan de desarrollo productivo para el país, en el mismo momento que la fábrica grande cierra, que las pymes cierran y que las micro pymes cierran y que la gente se queda sin trabajo; en ese momento el gobierno nacional decide, sacar las políticas de discapacidad, sacar los planes de asistencia al ciudadano, sacar los medicamentos de PAMI; y ahí vuelvo a algo que dijo Stella Maris, díganme, como lo van a mitigar, eso le pido a Gonzalo, si tiene el decoro de volver. Él es un responsable y un representante de la Libertad Avanza señor presidente, y que me parece que sería bueno para este debate, para la gente que genuinamente vino independientemente de que exprese su enojo y de que tenga una extracción ideológica como corresponde, que le digan como lo van a mitigar, porque no supimos cómo iban a mitigar los subsidios por

discapacidad, no supimos cómo iban a mitigar los medicamentos que faltaban en los planes de asistencia universales, no supimos cómo iban a mitigar el presupuesto para la educación, entonces díganos cuál es el camino, capas que nos convencen. Pero lo único que saben hacer, desde que empezaron hasta hoy lamentablemente es, encontrar la forma de deslegitimar al otro, y aun con los funcionarios que tienen en este momento ocupando la primera plana de todos los medios, inclusive los medios afines; no pretenden que los demás les den lecciones de moral, me parece que la reserva moral son ellos, y que solo señalar cualquier irregularidad que hayan encontrado en el pasado, los abala a decir lo mismo. Yo señor presidente, les pido a los responsables de la Libertad Avanza que trabajaron y que construyeron su carrera política entre otras cosas, en organismos dependientes del ministerio de trabajo, que digan cómo le van a mitigar los 78.000 pesos que le sacan a la gente. Que digan, también lo digo a esto, si se quiere con un poquito de egoísmo, para un representante de un gobierno comunal, como van a hacer otra vez para irse, sacar algo, dejar las cuentas sin pagar y esperar que los funcionarios públicos, pongan la cara una vez más por ellos, como lo venimos haciendo con cada cosa en la cual el gobierno nacional se retira. Entonces seamos serios, yo entiendo los debates políticos, yo entiendo las pasiones, no hablemos más de que sacan la intermediación, ustedes lucran con la intermediación, no hablemos más de que vienen a optimizar el gobierno, porque no pudieron hacer mejor nada todavía, la inflación que era la única bandera que tenían, tampoco la tienen controlada. Díganos, o ayúdennos a entender los que no la vemos, yo estoy entre los que no la ven, como van a hacer y corrámonos un poquito por una vez y por una vez se los pido a los concejales realmente, de lo que son los slogans partidarios de lo que son las consignas nacionales para decir, como le vamos a dar una mano a 900 familias de Tandil. Si no lo pueden hacer, aunque sea ayúdennos con los recursos que también le recortaron al gobierno municipal para que nosotros, para que nuestras asistentes sociales, para que nuestra secretaria, para que todos los funcionarios públicos a nivel municipal, que son los que están de frente y que van a los barrios no a hacer demagogia, a decirles ¿qué les paso, les robaron, vinieron, tienen calle de tierra? ¿en serio? Que macana, mire si tuviera asfalto. Son las mismas personas que no creen en la obra pública, que no creen en la asistencia pública, que no creen en la salud pública; entonces yo entiendo la cuestión partidaria, yo entiendo que la boleta



## Concejo Deliberante

Tandil

nacional, la del león domador, la violeta, garpa; está bien, úsenla, si les sirve, úsenla, pero en Tandil, en donde tienen aspiraciones, en donde nos cruzamos en la calle, díganle a la gente que van a hacer, díganle cómo van a mejorar el mercado laboral, cuando desde que ustedes están acá lo único que se hizo fue, perder trabajo, los que no perdieron el trabajo, perdieron la capacidad del poder adquisitivo con el trabajo que tienen, sea formal e informal. Y a los que son informales, a los últimos del tarro, a los del fondo, le sacan la poca asistencia que tenían, porque tienen una batalla ideológica con esa asistencia, síganla, sigan librando esa batalla ideológica, yo no me voy a meter, no voy a defender políticas, ni abusos anteriores, nada de eso; pero digan cómo le van a resolver la vida a la gente, como le van a ayudar al emprendedor a que tenga trabajo, como le van a ayudar al del trabajo informal para que ingrese al mercado laboral, porque hasta ahora no parece. Y si en el medio no lo pueden hacer, una vez más por lo menos, dejen de hablar de lo que hacemos en el gobierno municipal, porque no hacemos más que tapar las cosas que hacen ustedes. Muchas gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Matías Tringler.

**CONCEJAL TRINGLER** Presidente, simplemente quiero aportar una cuestión, me voy a tomar el atrevimiento de hablarle incluso seguramente a los votantes de La Libertad Avanza, sobre todo a los jóvenes. No se dejen correr con demagogia y con engaños de gente que esta enfáticamente haciéndoles creer que sepultan estos apoyos, estos planes sociales, digamos, este discurso que acabamos de escuchar de Gonzalo Santamarina hace un ratito festejando, yo lo hubiera aplaudido de pie en una situación argentina donde todos tienen trabajo, donde la situación social hace, que no se requiera ningún tipo de asistencia de apoyo; y la verdad que festejar que, sepultan un plan de 78.000 pesos mensuales, que es altamente significativa para las personas que lo utilizan, pero obviamente estamos hablando de un plan que no representa las necesidades de los planes sociales que tienen el país entero. Un festejo así, enfático, hablándole a la gente de que terminan y sepultan un plan social por lo bien que estamos, por lo que viven ellos, ese mundo paralelo que vive este gobierno; háganlo con

los planes en su totalidad, no con el mas, entre comillas para ellos "menos costoso" políticamente hablando para cortar. La verdad, no nos dejemos engañar, me parece que a esta altura hay una cuestión, si vamos a festejar, lo festejaríamos todos, todos los que estamos acá, estoy seguro, festejaríamos la no necesidad de planes sociales, pero para festejar eso, tenemos que estar hablando de otra situación, no la que ven estos muchachos. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación entonces el proyecto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORIA.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

#### **RESOLUCIÓN N° 4278**

**ARTÍCULO 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil expresa el más enérgico rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de dar de baja y/o desfinanciar el programa "Volver al Trabajo", en tanto constituye un retroceso en materia de derechos sociales y laborales.

**ARTÍCULO 2º:** Solicitar al Gobierno Nacional la inmediata continuidad y/o restitución de políticas públicas destinadas a trabajadores y trabajadoras de la economía popular, garantizando ingresos y condiciones dignas de trabajo.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Bueno, me aparto, si hay acuerdo de los demás bloques, del orden del día, para tratar el asunto 237, que es la declaración del día del periodista de Tandil, que hay gente esperando que, demos este tratamiento. Tiene la palabra el concejal Martínez.

**CONCEJAL MARTINEZ** Estamos de acuerdo señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Le damos lectura a los vistos y considerando del proyecto y la parte resolutive si les parece.



## Concejo Deliberante

Tandil

**SECRETARIO PALAVECINO** Visto el asunto de referencia y considerando que la fecha tiene que ver con la publicación del primer número del periódico tandilense “el porvenir”, 10 de febrero de 1875, con la dirección del Sr. Rafael Pites -periodista procedente de la ciudad de Buenos Aires y que residió en Tandil hace más de un siglo y medio atrás durante algunos años. Que el mismo Sr. Pites dirigió también, más adelante y de manera simultánea al Porvenir, otros periódicos -entre ellos “El Tábano”. Que, entre los fundamentos de la presentación, los peticionantes expresan que tanto “El Porvenir” como “El Tábano” sentaron un precedente ético al funcionar como aguijón y contrapeso necesario para la salud democrática de toda la comunidad. Que, en otro párrafo de los fundamentos, se hace mención a que el periodismo es una herramienta fundamental de la vida comunitaria y del fortalecimiento de las instituciones. Que se propone, además, establecer una vinculación académica y profesional a través de la institucionalización de jornadas de actualización en conjunto con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Por ello los concejales que integran la Comisión de Cultura y Educación, elevan para su aprobación el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: declarar el día 10 de febrero como el “día del periodista y comunicador tandilense”. Artículo 2º: de forma.

**PRESIDENTE FROLIK:** está a consideración. Sí, tiene la palabra el concejal Martínez.

**CONCEJAL MARTINEZ:** Señor presidente, bueno, para contar un poquito el proyecto y cómo surge. Hace unas semanas atrás, no más, un grupo de comunicadores y periodistas se acercaron una propuesta, ¿verdad? Es un proyecto que presentan con el apoyo del Sindicato de Prensa de la ciudad de Tandil, de declarar el 10 de febrero como día del periodista y comunicador tandilense. Me parece oportuno, me parece una muy buena iniciativa y realmente eh lo pudimos consultar con todos los bloques. En la Comisión de Cultura estuvieron de acuerdo todos los bloques. Esto va a salir seguramente por unanimidad. Tengo acá, señor Presidente, un escrito que me han acercado los autores del proyecto, de los cuales voy a nombrar algunos que son amigos, los vemos siempre

acá a la salida del consejo con cada nota que nos que nos alcen a nosotros los concejales para comunicar, informar a la sociedad. Así que toda gente conocida. Juan Artero, Néstor Di Paola, Alejandro la Torre, Masa Jorge, Silvana Masa, Florencia Pendás, Pianta Javier, Tenaglia Guillermo y otros tantos más. Me acercaron los fundamentos que tienen que ver con una fecha específica, que lo voy a pasar a leer si me lo permite, señor Presidente. La fecha propuesta recupera un hito de nuestra identidad, ya que el Porvenir es el primero entre los periódicos antiguos de la ciudad, del que se tiene certeza absoluta acerca de cuándo se publicó el primer número, el 10 de febrero de 1875. En sus cuatro páginas -formato 52 cm por 34 cm- por espacio de 4 años, reflejaba información general de la entonces aldea de Tandil, que, si bien todavía no había sido declarada ciudad, se encontraba en constante crecimiento. Su Director fue el periodista señor Rafael Pites, que procedente de la ciudad de Buenos Aires se instaló en Tandil precisamente entre 1875 y 1880. La labor cumplida por este colega, trabajador de prensa y también artesano gráfico, fue sumamente prolífica, ya que más adelante, en forma simultánea con el Porvenir, publicó también El Tábano a partir del 2 de julio de 1878. Tiempo después fundaría El Correo de las Niñas y la Avispa. Estas últimas publicaciones se caracterizaron por su tono burlesco, pícaro y profundamente crítico. De esta manera, no solamente fueron pioneras de la prensa serrana, sino que establecieron junto con el precursor -el Porvenir- un precedente ético, el periodismo como aguijón y contrapeso necesario para la salud democrática de esta comunidad. En un momento que, entre otras cosas para mencionar, todavía no había arribado el tan anhelado ferrocarril. Y en ese aspecto es oportuno destacar que gracias al esfuerzo y coraje del doctor Eduardo Fianza, multifacético emprendedor, el 23 de enero de 1880 vio la luz el periódico que denominó precisamente El Ferrocarril, surgido con el objetivo de impulsar y acelerar a través de la tinta y la pluma la llegada del tren a la localidad. Hecho que ocurrió, como es sabido, el 19 de agosto de 1883. Esta solicitud se sustenta en los siguientes ejes. Garantía de control ciudadano. Entendemos el periodismo local como el garante de que el pueblo controle las acciones de sus dirigentes en general. Como sostenía Gabriel García Márquez, el periodismo es una herramienta esencial para la vida en comunidad y el fortalecimiento de las instituciones.

El periodismo como compromiso crítico. Reivindicamos la visión de Roberto Art ejercicio de la pluma debe ser un puñetazo a la complacencia. Rafael Pites, desde el Porvenir, el Tábano y demás, encarnó esa función social de vigilar, cuestionar y poner en valor el derecho a la información de los vecinos de Tandil, la vinculación académica y profesional. En el marco de esta celebración, proponemos la institucionalización de jornadas de actualización profesional en conjunto con la Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN. El objetivo es debatir los desafíos éticos actuales, la comunicación institucional y el rol de los nuevos medios en la construcción de la identidad tandilense. Y, por último, la identidad local. Poner en valor este oficio es reconocer a quienes desde hace un siglo y medio redactan el borrador cotidiano de nuestra historia. A esto agregarle alguna visión particular sobre los medios de comunicación y el momento que pasan ahora, no solamente en el contexto histórico actual, sino en lo que tiene

que ver con las herramientas que han aparecido en los últimos años, que tienen que ver con las redes sociales y demás, en donde las falsas noticias aparecen y son cotidianamente leídas y creídas verdades, en donde el rol del periodista se vuelve aún mucho más complejo, pero también mucho más importante en la comunicación y en la democratización de la información por sobre todas las cosas. Y esto en particular cuando hablaba del contexto recién, decir también que Tandil tiene una particularidad como la tienen otras cuestiones, ¿no?, de la vida social. Muchas veces el Intendente lo hemos escuchado hablar que en Tandil no hay grieta y muchas veces coincidimos

entre todos. Bueno, recién hace un ratito pareciera que no fuese así, pero era el debate, ¿no? Pero muchas veces coincidimos en ese concepto. Lo he escuchado a Rogelio también hablar de la característica que tienen las personas de Tandil, que es su empuje y demás. Y verdaderamente en Tandil la relación que tenemos nosotros con los medios de comunicación como herramienta verdaderamente democrática, que es la que en definitiva todo lo que nosotros pensamos acá, todo lo que nosotros proponemos, que es para, en cierto sentido, mejorarle la vida a la gente, ¿no?, políticas públicas, muchas veces

llega a la sociedad y llega gracias al rol de los comunicadores y de los periodistas de Tandil y de los medios que están en Tandil. Y, en términos personales, como dije recién, quería decir que bueno, que también vivimos esa situación, lo cual lo decimos verdaderamente con la voz en alto, ¿no? que no pensamos nosotros lo que piensa el Presidente de la Nación, que ayer lo estuve leyendo, donde hablaba que el 95% de los periodistas son delincuentes y que esos periodistas son ensobrados y que son inútiles -nosotros no pensamos así, por lo menos este Bloque y creo que lo que hemos charlado con los distintos concejales no es así. Si fuese así, te debería contar los 10 periodistas que hay acá, deberíamos hablar que nueve de ellos serían corruptos y demás. Y la realidad es que el trato que nosotros tenemos con ellos, ponemos las manos en los en el fuego, de que hacen un trabajo muy importante para la comunicación, para la información y para que llevar a cada vecino lo que nosotros trabajamos, lo que hace el Ejecutivo, lo bueno y lo malo. Pero la gente de Tandil está bastante informada con respecto a eso y eso se lo tenemos que agradecer a los trabajadores de prensa. Así que muchísimas gracias Señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Matías Tringler.

**CONCEJAL TRINGLER:** gracias, señor Presidente. Solamente para decir que nuestro Bloque acompaña esta iniciativa, celebra esta propuesta sobre todo más allá de los fundamentos tan ricos en lo histórico que hemos tenido la oportunidad de quienes no lo conocíamos a partir de este proyecto leer y estudiarlo un poco. La verdad que es sumamente rica la historia del periodismo local, pero, además, bueno, en estos tiempos que vivimos de tanta deshumanización de la información, tanto anonimato, valorizar al periodismo de personas, el periodismo real de trabajo en la calle y sobre todo si es local y si está tan cerca de la ciudadanía de Tandil, del ciudadano de pie, me parece que es sumamente valorable. Así que bueno, celebramos y acompañamos este proyecto. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** sí, tiene la palabra el concejal Marcos Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI:** gracias, señor Presidente. Cuando vinieron a traer el proyecto, también pasaron por nuestro Bloque saludando y uno de ellos era Néstor Di Paola, que es historiador. Quiero acá unir dos

proyectos que se trataron hoy.

Este que es muy importante, que nos cuenta la historia y va a quedar en una fecha permanente el día del periodista de Tandil o Tandilense, pero viene desde los orígenes de nuestra ciudad, de antes que llegue el ferrocarril, como bien se dijo acá y lo ha mencionado el concejal Federico Martínez. Y ahí es donde se construyeron los cimientos de la ciudad que tenemos hoy. Por eso es muy importante que esta fecha sea reconocida porque le sigue dando identidad a nuestra idiosincrasia tandilense. Por eso también apelo a que encontremos un consenso en el primer tema que se trató hoy acá, que es el tema de la preservación de los adoquines como patrimonio. Creo que las dos cuestiones son importantes a la identidad de nuestra ciudad y a la identidad del ser tandilense. Así que, por supuesto vamos a acompañar, Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra. Sí, Federico Martínez.

**CONCEJAL MARTINEZ:** sí, hablamos ayer en Labor que íbamos a cambiar el texto y vamos a pasar a que sea el Día del periodista y comunicador de Tandil, así que vamos a autorizar a Secretaría que pueda hacer el cambio.

**PRESIDENTE FROLIK:** bien, autorizamos entonces para que por Secretaría se tenga en cuenta lo mencionado por el concejal Federico Martínez. Hago una aclaración. En la votación anterior había 20 concejales presentes, ahora hay 19 concejales presentes. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECCINO:**

#### ORDENANZA N° 19226

**ARTÍCULO 1º:** Declarar el día 10 de febrero como el "***Día del Periodista y***

**Comunicador de Tandil " .**

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Ahora 18 concejales presentes. Pero bueno, estábamos sesionando con 19 y cuando ingresó el concejal número 20 me olvidé de mencionarlo. Por eso quería hacer la aclaración de que la votación anterior fue con 20 concejales presentes. Ahora 17, pero no tenemos que votar, así que ahora 16. La están haciendo difícil. Bueno, el asunto 866/2022 que pasa al archivo y, como es uso y costumbre, vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por Secretaría leeremos el decreto. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**PRESIDENTE FROLIK:** asunto 1/2026. Es un proyecto de decreto que damos lectura por Secretaría. Está en consideración. Someto a votación quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**DECRETO N° 4436**

**ARTÍCULO 1º:** Deniéguese el Asunto N° 1/2026. Colocación de motero en Las Heras 554.-

**ARTÍCULO 2º:** Archívese el Asunto N° 1/2026. Colocación de motero en Las Heras 554.-

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** asunto 67/2026. Es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por Secretaría.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

**CONCEJAL SALCEDA:** gracias Señor Presidente. Solamente en términos administrativos solicito por Secretaría si se puede corregir el apellido. Creo que hay un error de ortografía. Es Vallarino, no Villarino, porque quizás en el dictamen vino mal redactado.

**PRESIDENTE FROLIK:** bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra con la modificación que solicitó el concejal Juan Salceda, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**ORDENANZA N° 19225**

**ARTÍCULO 1º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar una prórroga en la habilitación comercial por el plazo de **dos (2) años**, a la Sra. **SOFIA**

**VALLARINO -DNI Nº 22.671.552-**, para el inmueble sito en la calle **4 de abril 930**, de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** La autoridad de aplicación deberá notificar, a través de Carta Documento u otro medio fehaciente, al propietario o poseedor a título de dueño y al inquilino del inmueble que la autorización otorgada en el Artículo 1º es improrrogable, consignando la fecha de vencimiento.

**ARTÍCULO 3º:** La prórroga otorgada en el artículo 1º, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** asunto 208/2026, es un costo cubierto que acordamos ayer en Labor Parlamentaria tratar en conjunto con el asunto 218 y 250. Los pongo a consideración; si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **ORDENANZA Nº 19236**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **19 DE AGOSTO al 500 (V.I. - C.I.) e/CALLES 12 Y 14 - Gardey** según Anteproyecto Nº 161-01-131125 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. **AGÜERO SILVINA IVONNE -DNI Nº 37.014.711-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 19237**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **SCAVINI al 600 (V.P. - C.I.)** según Anteproyecto N° 16-008969-00-24 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **LAINO BALDINI NICOLAS ALEJANDRO -DNI N° 35.333.835-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de

comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 19238**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **CNEL. PEDRO A. GARCIA al 1400 (V.P. - C.I.)** según Anteproyecto N° 16-008997-00-25 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. **ROMERO DANIELA -DNI N° 32.333.723-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.



## Concejo Deliberante

Tandil

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** asunto 219/2026 es una convalidación de convenio que también acordamos tratar en conjunto con todos los asuntos similares que son los asuntos 220, 221, 222, 224, 227, 229, 230 y 231. Están a consideración. Sí ningún concejal hace uso de la palabra, los someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

### ORDENANZA N° 19227

**ARTÍCULO 1º:** Convalídese la Carta intención - Reserva de permuta de inmuebles realizada entre la MUNICIPALIDAD DE TANDIL, representada por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi -DNI 5.383.874- por una parte; y por la otra, el Sr. Schwindt, Leandro Luis -DNI 33.788.939- en adelante EL PARTICULAR, quien se compromete a transferir a la MUNICIPALIDAD DE TANDIL, mediante el contrato de permuta a suscribirse, la propiedad del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Chacra 150, Manzana 150 Z, Parcela 18 del Partido de Tandil (103) inscripto en la Matrícula N° 61.182 del Partido de Tandil (103) y la MUNICIPALIDAD DE TANDIL se compromete a transferir a EL PARTICULAR, el dominio de un (1) lote terreno a subdividir identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Chacra 114, Manzana 114 T, Parcela 5 A del Partido de Tandil

(103), que de la propuesta de subdivisión que se acompaña como Anexo 1 y que forma parte del presente, se identifica como Parcela 5 C, lote que fuera incorporado al Patrimonio Municipal mediante Ordenanza N° 14.314.

**ARTÍCULO 2º:** Instrúyase a la Secretaría de Planeamientos y Obras Públicas para que a través de las Áreas de Catastro, Obras Privadas y Ordenamiento Territorial proceda a recepcionar la documentación de obra y otorgar el “Visado Preliminar Conforme” con carácter provisorio, presentada por EL PARTICULAR y hasta tanto se logre obtener la aprobación definitiva de la subdivisión anteriormente referenciada.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 19229**

**ARTÍCULO 1º:** Convalídese el Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi -DNI 5.383.874-, y la Sra. Verónica Soledad Pérez Rivero -CUIL 27-33908790-9-, por el inmueble sito en la calle Sarmiento N° 434 de la ciudad de Tandil, cuyo objeto es la sede del Hogar Convivencial Convivencia, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano y Hábitat. El presente Contrato tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses, comenzando a regir desde el 01 de febrero de 2026 y venciendo el 31 de enero de 2028.

**ARTÍCULO 2º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en virtud del Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA N° 19230**

**ARTÍCULO 1º:** Convalídese la Renovación de Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi -DNI 5.383.874-, y la Sociedad de Fomento Unión y Progreso, representada por el Sr. Leanes Gustavo -DNI 13.824.861-, por el inmueble sito en la calle Aeronáutica Argentina N° 1550 de la ciudad de Tandil, cuyo objeto es la sede del Centro Comunitario Barrio Villa Aguirre.

El presente Contrato tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses, comenzando a regir desde el 01 de enero de 2026 y venciendo el 31 de diciembre de 2027.

**ARTÍCULO 2º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en virtud de la Renovación de Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA N° 19228**

**ARTÍCULO 1º:** Convalídase la Carta intención - Reserva de permuta de inmuebles realizada entre la MUNICIPALIDAD DE TANDIL, representada por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Miguel Angel Lunghi DNI 5.383.874, por una parte; y por la otra,

el Sr. LEANDRO LUIS SCHWINDT DNI 33.788.939, en adelante EL PARTICULAR, quien se compromete a transferir a la MUNICIPALIDAD DE TANDIL, mediante el contrato de permuta a suscribirse, la propiedad de los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Chacra 150, Manzana 150 Z, Parcela 19 del Partido de Tandil (103) inscripto en la Matrícula N° 61184 del Partido de Tandil (103) y Circunscripción I, Sección E, Chacra 150, Manzana 150 T, Parcela 34 del Partido de Tandil (103) inscripto en la Matrícula N° 61173 del Partido de Tandil (103) y LA MUNICIPALIDAD se compromete a transferir a EL PARTICULAR, el dominio de dos (2) lotes identificados catastralmente como Circunscripción I, Sección F, Chacra 195, Manzana 195 F, Parcela 5 del Partido de Tandil (103) inscripto en la Matrícula N° 16281 del Partido de Tandil (103) y Circunscripción I, Sección E, Chacra 49, Manzana 49 Y, Parcela 10 C del Partido de Tandil (103) inscripto en la Matrícula N° 57223 del Partido de Tandil (103).

**ARTÍCULO 2º:** Instrúyase a la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas para que a través de las Áreas de Catastro, Obras Privadas y Ordenamiento Territorial proceda a recepcionar la documentación de obra y otorgar el "Visado Preliminar Conforme" con carácter provisorio, presentada por EL PARTICULAR y hasta tanto se realicen las correspondientes inscripciones de dominio.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 19231**

**ARTÍCULO 1º:** Convalídese la Renovación de Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi -DNI 5.383.874-, y la Sra. Patti, Marta Noemí -DNI 5.241.955-, por el inmueble sito en la calle Uriburu N° 575 de la ciudad de Tandil, cuyo objeto es la sede del Centro de Referencia Penal Juvenil.

El presente Contrato tendrá una vigencia de 12 (doce) meses, comenzando a regir desde el 01 de septiembre de 2025 y venciendo el 31 de agosto de 2026.



## Concejo Deliberante

Tandil

**ARTÍCULO 2º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en virtud de la Renovación de Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

### ORDENANZA N° 19232

**ARTÍCULO 1º:** Convalídese la Renovación de Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi -DNI 5.383.874-, y el Sr. Gabriel Ayala -DNI 14.512.583- y la Sra. Patricia Mónica Arana -DNI 20.042.731-, por el inmueble sito en la calle Saenz Peña N° 545 de la ciudad de Tandil, cuyo destino es el de proyectos y actividades de prevención socio comunitarias de la Secretaría de Protección Ciudadana.

El presente Contrato tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses, comenzando a regir desde el 01 de agosto de 2025 y venciendo el 31 de julio de 2027.

**ARTÍCULO 2º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en virtud de la Renovación de Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

### **ORDENANZA N° 19233**

**ARTÍCULO 1º:** Convalídese la Renovación de Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi -DNI 5.383.874-, y la Asociación Española de Socorros Mutuos -CUIL 30-54599439-5-, representada por su Presidente Sr. Manuel Ovidio Martínez Martínez -DNI 93.596.962- y la Sra. Juana Balbina Echezarreta -DNI 22.086.797-, por el inmueble sito en la calle Saavedra Lamas N° 1150 de la ciudad de Tandil, cuyo destino es el funcionamiento del Paseo de los Españoles.

El presente Contrato tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses, comenzando a regir desde el 01 de enero de 2026 y venciendo el 31 de diciembre de 2027.

**ARTÍCULO 2º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en virtud de la Renovación de Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

### **ORDENANZA N° 19234**

**ARTÍCULO 1º:** Convalídese la Renovación de Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi -DNI 5.383.874-, y el Sr. César Daniel González Goroso -DNI 35.775.139-, por el inmueble sito en la calle Cabral N° 2495 de la ciudad de Tandil, cuyo destino es el funcionamiento del Centro de Referencia Las Pulgas.

El presente Contrato tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses, comenzando a regir desde el 01 de febrero de 2026 y venciendo el 31 de

enero de 2028.

**ARTÍCULO 2º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en virtud de la Renovación de Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 19235**

**ARTÍCULO 1º:** Convalídese la Renovación de Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi -DNI 5.383.874-, y la Sra. Claudia Raquel Spadano -DNI 17.017.933-, por el inmueble sito en la calle Av. Santamarina N° 686 de la ciudad de Tandil, cuyo destino es el funcionamiento de la sede de la Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas de Azul con sede en Tandil

El presente Contrato tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses, comenzando a regir desde el 01 de febrero de 2026 y venciendo el 31 de enero de 2028.

**ARTÍCULO 2º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en virtud de la Renovación de Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** asunto 238/2026. Es una declaración de interés que también acordamos en la Labor Parlamentaria tratar en conjunto con otra declaración de interés que es el asunto 254/2026. Están a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ninguno va a hacer uso de la palabra, someto a votación los asuntos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **RESOLUCIÓN N° 4276**

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de Interés Cultural la presentación del documental: **“Un sueño cargado de futuro”**, a realizarse el día 24 de abril de 2026 en el Teatro del Fuerte.

**ARTÍCULO 2º:** La distinción se otorga conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ordenanza N° 17.016.

**ARTÍCULO 3º:** Otorgar el presente de estilo, afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del H.C.D.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **RESOLUCIÓN N° 4277**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Cultural la celebración del Día Mundial de la Biodanza a realizarse el día 19 de abril del corriente año en el Paseo de los Españoles.

**ARTÍCULO 2º:** La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.



## Concejo Deliberante Tandil

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** no habiendo más temas que tratar, sí ningún concejal tiene más temas. Siendo las 11 horas 55 minutos, damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Muchas gracias a todos por su presencia.

ROMI